

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
039-2017	29-09-2017	DRL	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que conoce correo electrónico de la Sra. Jenny Asch Corrales Coordinadora de la Comisión Nacional para el Manejo, Control y Aprovechamiento del Pez León, por medio del cual envía solicitud de autorización de Torneo de Pesca de Pez León a celebrarse en Manzanillo, Talamanca, los días 30 de setiembre y 1 de octubre de 2017.
- 2-Que este Torneo es organizado por la Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur (ASOPACS), teniendo como especies objeto del torneo: Pez León y con un número aproximado de 100 participantes.
- 3-Que el señor Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Mares, Costas y Humedales del MINAE, remite el oficio VAMCH-159-2017, por medio del cual solicita el apoyo de la institución en apoyo técnico, logístico y en aprobación de una tarifa diferenciada para los participantes del torneo.
- 4-Que mediante Decreto N.º 39627-MINAE-MAG-TUR, publicado el 02 de junio del año 2016 se instauró La Comisión Nacional del Pez León, donde el INCOPECA forma parte y en ella se declara de interés nacional y público las acciones de manejo y aprovechamiento del Pez León y el Torneo supra mencionado es una actividad para el control de esta especie; la cual se ha determinado como especie invasora que está afectando los ecosistemas marinos del caribe costarricense,
- 3-Que manifiestan los señores Directivos que es importante aprobar el torneo, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca de Pez León a celebrarse en Manzanillo, Talamanca, los días 30 de setiembre y 1 de octubre de 2017, el cual es organizado por la Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur (ASOPACS), teniendo como especies objeto del torneo: Pez León, con un número aproximado de 100 participantes.
- 2-Declarar el Torneo de Pesca de Pez León a celebrarse en Manzanillo, Talamanca, los días 30 de setiembre y 1 de octubre de 2017 como un evento de Interés Público
- 3- Autorizar, por una única vez, a la Dirección Regional de Limón, el cobro de los carnés de pesca para la participación en el VI Festival de Pesca del Pez León con vigencia de dos días del evento por un monto de US\$5.00 (Cinco dólares).
- 4-Autorizar a los funcionarios de la Dirección Regional de Limón para que den el apoyo logístico y técnico a dicho evento, sea participando como jueces, y otros.
- 5-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
- 6-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.
- 7-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/411-2017



www.incopesca.go.cr/



Julio Saavedra Chacón
Vice-Presidente